

**Reglamento Programa de Sorteos**  
**"A RODAR CON PLAZA"**  
**Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.**

**I. NORMAS GENERALES**

1. El presente programa de sorteos, premia la fidelidad de los clientes del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H que participen en el Programa Plaza Sorteo 2019, **"A RODAR CON PLAZA"**.
2. El programa Plaza Sorteo 2019 **"A RODAR CON PLAZA"**, cuenta con la autorización de la Lotería de Bogotá. De igual forma y para garantizar la transparencia y legitimidad de este programa, se contará con la presencia de un delegado de la Secretaría de Gobierno, quien es la máxima autoridad de los pre sorteos y sorteos programados.
3. El documento que identificará a los participantes del Programa Plaza Sorteo 2019 **"A RODAR CON PLAZA"**, será su cédula de ciudadanía o documento de identidad autorizado por la Registraduría Nacional.
4. Los inscritos en el Programa Plaza Sorteo 2019 **"A RODAR CON PLAZA"**, tendrán derecho a reclamar boletas para participar en el sorteo que realiza el Centro Comercial. La sola inscripción no otorga derecho a participar en el sorteo, para esto el inscrito deberá acercarse a los puntos de información autorizados, presentar las facturas de compra válidas y/o recibos de impuestos, servicios públicos, contratos con operadores móviles, o consignaciones bancarias.
5. En el momento de la inscripción el cliente podrá autorizar mediante un documento al Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. de manera voluntaria, previa, explícita, e inequívoca el tratamiento de sus datos personales. (Ley 1581 de 2012). De no hacerlo el sistema no le permitirá ingresar la información que le permite participar en el programa de sorteo.
6. Para reclamar boletas y participar en el programa de sorteo, se aceptan las facturas de compra, recibos de pago de impuestos, servicios públicos, contratos con operadores móviles, o consignaciones bancarias. Quedan excluidas las órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compras, recibos de caja menor, cotizaciones y pedidos que sean expedidas en un punto de venta que no se encuentre ubicado dentro del Centro Comercial Plaza de las Américas, las facturas de compra de divisas, certificados financieros y/o certificados de constitución de depósito CDT'S.
7. Por los recibos de impuestos, servicios públicos, contratos con operadores móviles, o consignaciones bancarias que sean canceladas en los locales del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. el valor máximo a registrar por cliente y para este tipo de transacciones será de \$5.000.000 millones por día y se entregará una boleta por cada \$200.000 registrados. Si llegase a quedar un excedente de la transacción no será registrado en nuestra base de datos por lo tanto no se acumulará en el perfil del cliente. Por las facturas de compra podrán reclamar una boleta por cada \$50.000 en compras.
8. Para la inscripción y entrega de boletas, no serán válidas las facturas de compra que presenten enmendaduras, se encuentren rotas, sucias e ilegibles o que sean expedidas en un punto de venta que no se encuentre ubicado dentro del Centro Comercial Plaza de las Américas.

Cra. 71 D No. 6-94 Sur  
PBX: 446 7575  
FAX: 414 0216  
Bogotá D.C.



Nos preocupamos por el medio ambiente. Este papel es 100% reciclado.

  
www.plazadelasamericas.com.co

9. Las facturas de compra los recibos de impuestos, servicios públicos, contratos con operadores móviles o consignaciones bancarias sólo se podrán redimir dentro del periodo de vigencia del presente programa, las cuales podrán acumularse por máximo un mes.
10. No podrán participar en el programa de sorteo empleados fijos o temporales de los locales comerciales (propietarios, administradores y/o vendedores), personal de la administración del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H., empleados de las compañías de vigilancia y aseo, ni personas que tengan con los anteriores parentescos hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con los que tengan vínculo de matrimonio o unión permanente. En caso de resultar ganador una de estas personas y comprobar su parentesco a las anteriormente descritas, se volverá a sortear el premio al cual hace referencia el sorteo.
11. Tampoco podrán participar en el programa los menores de edad, Entiéndase menores de 18 años.
12. El Centro Comercial Plaza de las Américas P.H podrá en cualquier momento modificar los términos y condiciones bajo los cuales ofrece el programa de sorteo, previa notificación a los inscritos. También, podrá terminar el programa, en cuyo caso se notificará tal decisión a los inscritos con un (1) mes de anticipación a la fecha de terminación. Las notificaciones se realizarán por los medios de comunicación que el Centro Comercial considere pertinentes, todo con previa autorización de Lotería de Bogotá.
13. Aquellas personas que hayan sido ganadoras de vehículos, bonos de mercado, bonos para viajes, o tarjetas débito, y/o cualquier otro premio entregado en sorteo realizados por el Centro Comercial Plaza de las Américas en sus diferentes programas, por el periodo de un año inmediatamente anterior a la fecha del nuevo sorteo, no podrán acceder al premio contenido en el presente programa. Cada inscrito puede ganar una sola vez cualquier premio durante la vigencia de los programas realizados en el 2019.

## II. SORTEO DE VEHÍCULO

14. Por cada cincuenta mil pesos (\$50.000) en compras o doscientos mil pesos (\$200.000) en transacciones bancarias acumuladas y registradas en los puntos de información, conforme se dispone en el numeral 7 del presente reglamento, el inscrito en el programa Plaza Sorteo 2019 "**A RODAR CON PLAZA**", podrá reclamar una boleta para participar en el sorteo del vehículo.
15. El cliente contará inicialmente con una (1) urna y en la medida que se vaya agotando el espacio para introducir más boletas, se habilitará otra urna, máximo tres (3) urnas, las cuales quedarán debidamente identificadas para el sorteo del vehículo.

### Puntos de información y horarios para entrega de boletas:

- Punto de información de plazoleta Central: Domingo a Domingo de 8:00 a.m. a 10:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Flores: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Café: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Mariposa: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.

Cra. 71 D No. 6-94 Sur  
PBX: 446 7575  
FAX: 414 0216  
Bogotá D.C.



Nos preocupamos por el medio ambiente. Este papel es 100% reciclado.

  
www.plazadelasamericas.com.co

**SORTEO DE VEHÍCULO:**

16. Una semana antes del sorteo, en evento público y bajo la supervisión de un delegado de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, se realiza la preselección de diez (10) posibles ganadores para el sorteo del vehículo, sacando de forma aleatoria diez (10) boletas de la urna destinada para este premio.
17. En el caso que se repita una boleta con el mismo nombre o de un ganador anterior de cualquier premio dentro de cualquier programa del año 2019 o del año inmediatamente anterior a la fecha de la preselección, se procederá a reemplazarla por otra boleta de las urnas destinadas para este premio.
18. En el caso que cualquiera de las boletas seleccionadas este a nombre de una de las personas inhabilitadas que describe el numeral 10, se procederá a reemplazarla por otra boleta de las urnas destinadas para este premio.
19. Los 10 finalistas serán contactados el siguiente día hábil por el Centro Comercial para informarles la fecha y la hora del sorteo para su asistencia (*sorteo presencial obligatorio*), las fechas se pueden confirmar en la sección de fechas de pre sorteo y sorteo. La hora de inicio definida para el pre sorteo y sorteo es a las 2:00 p.m. En el caso que el preseleccionado no pueda asistir al sorteo, éste podrá entregar un poder debidamente autenticado ante notario, a una persona mayor de edad para que lo represente en dicho sorteo. El día del sorteo, el representante deberá presentarse en la plazoleta central del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. con el poder en original, fotocopia de la cédula del preseleccionado y fotocopia de la cédula de quien lo representa.
20. De no poder contactar al preseleccionado vía telefónica, se enviará comunicación escrita que será entregada en la dirección que tenga reportada el inscrito en la Base de Datos del Centro Comercial. No es responsabilidad del Centro Comercial Plaza De Las Américas P.H si a la fecha del envío de la comunicación, el usuario no ha informado su cambio de dirección o si la dirección suministrada no es clara o real y por tal razón no la recibe.
21. Para el día del sorteo, los preseleccionados deberán presentarse en la hora citada en la plazoleta central del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. para proceder con la validación del inscrito y participar en el sorteo.
22. Los posibles ganadores presentan su documento de identidad, reciben una escarapela y se ubican en la zona reservada para ellos en Plaza Central designada por la administración del Centro Comercial.
23. El presentador del evento invitará a los posibles ganadores a la tarima para que seleccionen, sin ver, una balota de una bolsa negra. En ella habrá un número que le indicará el turno que le corresponde para seleccionar una llave con la cual intentará abrir el vehículo.
24. Para el sorteo del vehículo, de acuerdo al turno que les corresponda, los posibles ganadores pasarán de nuevo a la tarima central y podrán seleccionar de una caja, sin ver, una llave con la cual podrá intentar abrir el vehículo. En esta caja habrá nueve (9) llaves que no abren el vehículo y una (1) que si lo abre.



25. La persona que seleccione la llave correcta y abra el vehículo, será la ganadora. Si para el día del sorteo se presentan menos personas de las preseleccionadas, se saca de la caja la cantidad de llaves necesaria hasta que quede la misma cantidad de llaves como de participantes. Esto se realiza en presencia del delegado de la Secretaría de Gobierno. Pasó seguido, se procederá a la verificación de las llaves intentando abrir el vehículo por parte del delegado o representante del centro comercial.
26. El vehículo que el Centro Comercial Plaza de las Américas sortea en su programa Plaza Sorteo 2019 "A RODAR CON PLAZA". Es una (1) camioneta: RENAULT CAPTUR INTENS 2.0L AT el cual está avaluada en \$ 70.921.000, valor sobre el cual se calcula la retención de ganancia ocasional.
27. Hasta la 1:50 p.m. del día 26 de mayo de 2019, se realizará la redención de las boletas del vehículo que se sortea dentro del programa Plaza Sorteo 2019 "A RODAR CON PLAZA".
28. El ganador del vehículo, deberá asumir el pago del certificado de propiedad, seguros y matrícula. La retención de ganancia ocasional del premio, correspondiente al 20% del valor del mismo antes de IVA, será asumida por el Centro Comercial Plaza de las Américas en su totalidad, siempre y cuando el ganador tenga compras registradas superiores a \$3 millones de pesos en segundo semestre del año 2018 o compras registradas superiores a \$2 millones de pesos en el primer semestre del año de 2019, de lo contrario, la ganancia ocasional deberá ser asumida en su totalidad por el ganador del premio. Para la entrega de la carta de gestión para el concesionario y el paz y salvo de ganancia ocasional con el centro comercial, el ganador deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía y Ruf.

#### Fechas de Pre sorteo y Sorteo

**Sorteo Camioneta:** RENAULT CAPTUR INTENS 2.0L AT 2019

Redención de boletas: Desde las 8:00 a.m. del 05 de marzo de 2019, hasta la 1:50 p.m. del 26 de mayo de 2019

**Pre Sorteo.**

Selecciones posibles ganadores: 26 de mayo de 2019 a las 2:00 p.m.

Sorteo: 01 junio 2019 a las 2: 00 p.m.

#### GENERALIDADES

##### Cuadro resumen plan de premios

Item	Valor	Cantidad	Total
RENAULT CAPTUR INTENS 2.0L AT 2019	\$ 70.921.000	1	\$ 70.921.000
<b>Total</b>			<b>\$ 70.921.000</b>

1. El premio se entregará únicamente al titular de la inscripción al programa Plaza Sorteo 2019 "A RODAR CON PLAZA" debidamente identificado con su documento de identidad. Si el ganador vive fuera de Bogotá deberá desplazarse por su propia cuenta y riesgo para reclamar el premio y realizar los trámites correspondientes.

Cra. 71 D No. 6-94 Sur

PBX: 446 7575

FAX: 414 0216

Bogotá D.C.

www.plazadelasamericas.com.co



Nos preocupamos por el medio ambiente. Este papel es 100% reciclado.

2. El premio deberá ser reclamado personalmente por el ganador con su documento de identificación, en un plazo máximo de 60 días calendario, contados a partir del día de la realización del sorteo. Pasado este tiempo se procederá a notificar por escrito al ganador que el tiempo de reclamación caduca y el centro comercial procederá a sortearlo nuevamente entre los preseleccionados restantes para el mismo sorteo. No es responsabilidad del Centro Comercial Plaza De Las Américas P.H si a la fecha, el usuario no ha informado su cambio de dirección o si la dirección suministrada no es clara o real y por tal razón no recibe la comunicación que se envía para su conocimiento. En caso que el ganador desista del premio, deberá manifestarlo de forma escrita y se declarará desierto y se procederá a sortearlo dentro de los seleccionados como respaldo.
3. El Centro Comercial Plaza de las Américas podrá programar otros sorteos especiales, que informará a través de los medios de comunicación o contacto que considere pertinentes con previa autorización de la Lotería de Bogotá.
4. Por el hecho de inscribirse en el programa Plaza Sorteo 2019 "A RODAR CON PLAZA", reconoce la aceptación total de este reglamento y sus diferentes actualizaciones y/o modificaciones que el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. considere necesarias con previa autorización de la Lotería de Bogotá.
5. Es obligación de cada cliente leer y entender la mecánica del sorteo que se encuentra en los puntos de información. El cliente es libre de participar o no en el programa.
6. El premio que entrega el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. por medio del programa Plaza Sorteo 2019 "A RODAR CON PLAZA", no podrán ser sustituidos por dinero en efectivo o cualquier otro bien.
7. Este reglamento es válido desde el día 05 de marzo de 2019 a las 8:00 a.m. hasta el 1 de junio de 2019 a las 2:00 p.m.

  
ANA ISABEL COBA OSORIO  
Representante Legal  
Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.

